



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE RECURSO AGUA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso v) establece como Comisión Ordinaria la de Recurso Agua, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Recurso Agua, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



### COMISIÓN DE RECURSO AGUA

PRESIDENTE	Javier Alberto Garza Faz	PAN
SECRETARIO	Eliud Oziel Almaguer Aldape	MORENA
VOCAL	Arturo Soto Alemán	PAN
VOCAL	Juan Enrique Liceaga Pineda	PAN
VOCAL	Florentino Arón Sáenz Cobos	PRI
VOCAL	Laura Patricia Pimentel Ramírez	MOVIMIENTO CIUDADANO
VOCAL	Eulalia Judith Martínez de León	PAN

Posteriormente, el día 21 de abril de 2021 mediante Punto de Acuerdo No. 261, se modificó la Comisión para quedar integrada de la siguiente manera:

### COMISIÓN DE RECURSO AGUA

PRESIDENTE	Javier Alberto Garza Faz	PAN
SECRETARIO	Eliud Oziel Almaguer Aldape	MORENA
VOCAL	Juan Enrique Liceaga Pineda	PAN
VOCAL	Eulalia Judith Martínez de León	PAN
VOCAL	Alfredo Vanzzini Aguiñaga	PAN
VOCAL	Florentino Arón Sáenz Cobos	PRI
VOCAL	Laura Patricia Pimentel Ramírez	MOVIMIENTO CIUDADANO



Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	martes, 13 de octubre de 2020	04:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía Municipal y a los principios de división de poderes, exhorta respetuosamente a los Organismos Operadores Municipales, Estatales, Regionales e Intermunicipales, responsables de la prestación de los Servicios Públicos inherentes al Agua, a fin de que difundan y exhiban el porcentaje de bonificación (que corresponde al 50 por ciento) a que tienen derecho los jubilados, pensionados, Adultos Mayores de 60 años y personas con discapacidad en nuestro Estado, a través de sus diversos medios de comunicación impresos y digitales, de igual manera en las oficinas establecidas para el cobro del servicio, lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho que les otorga la Ley a este Sector vulnerable en Tamaulipas.
2	miércoles, 18 de noviembre de 20120	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a cumplir su responsabilidad fundamental de restablecer el estado de derecho en la administración de las aguas de la Cuenca del Río Bravo, en aras de garantizar el abasto del vital líquido para



# CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

				diversas poblaciones ubicadas en la franja fronteriza que abarca de los municipios de Nuevo Laredo a Matamoros, y se evite que colapse la disponibilidad del recurso del agua para el Distrito de Riego 025 de Tamaulipas.
3	lunes, 01 de marzo de 2021	06:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Decreto mediante el cual, se reforma la fracción I y II al Numeral 1, del artículo 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
4	miércoles, 30 de junio de 2021	05:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los Organismos Operadores Estatales, Regionales, Intermunicipales y Municipales responsables de la prestación de los servicios de agua, a fin de que actualicen y/o depuren sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por este servicio.
5	miércoles, 30 de junio de 2021	06:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.</li><li>• De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Bugarbillas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan en ese sector a fin de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de educación media de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito.</li><li>• De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada, a fin de que realicen acciones coordinadas que garanticen el abasto de Agua Potable .entre la población de los Municipios de Tampico, Madero y Altamira.</li></ul>



Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en cinco ocasiones y dictaminó un total de siete asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE RECURSO AGUA**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**

**PRESIDENTE**